

Resolución N° 122/2023

VISTO: que se debe incorporar líneas de acción en el proyecto "Accesibilidad de refugios en el FIGM 2023"

RESULTANDO: La necesidad de que se se realicen los trabajos descritos en el proyecto a fin de cumplir con el total, se deben agregar las siguientes líneas:

- Limpieza de bocas de tormentas \$ 115000.-
- instalación de nuevos refugios y reparación de bocas de tormentas rotas \$ 841700.-

CONSIDERANDO: Que puesto a consideración del concejo municipal se aprueba por 5 en 5 Acta 18 del día 28/9/2023.-

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO PASO CARRASCO

RESUELVE:

1. Agregar líneas de acción en el proyecto "Accesibilidad de refugios".-
2. Por Secretaría del Municipio Paso Carrasco incorpórese al registro de resoluciones.-
3. Cumplido comuníquese a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y demás que correspondan.


Firma Alcaldesa


Concejal

ADALBERTO PEREIRA


Concejal

DANIEL SOFFOR


Concejal

DAMIANO SVAROZ


Concejal

NORA BORJAS